

En la Ciudad de ATARFE, documento firmado en la fecha de la firma electrónica, el Sr. Presidente, Don NOEL LOPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el expediente de modificación de crédito nº 2/2019, mediante generación de crédito para la Subvención concedida por la Junta de Andalucía por importe de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE Y OCHO CENTIMOS DE EURO (110.581,28 €) para el ejercicio presupuestario 2019.

Atendiendo a que este expediente de modificación viene motivada por la subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para la Ejecución del Programa Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía para núcleos de población mayor de 20.000 habitantes al amparo de la Orden de 20 de Septiembre de 2018, por la que se convocan subvenciones en Régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2018 Expdte SISS (SSCC) 526-2018-0000003-1, aportando la Junta de Andalucía un importe que asciende a **SETENTA Y UN MIL EUROS** (71.000,00 Euros) para el ejercicio presupuestario 2019.

Atendiendo que el importe restante de esta subvención, lo tiene que asumir el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira y el compromiso firme de los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros, por un importe de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN CON VEINTE Y OCHO CENTIMOS DE EURO** (39.581,28 Euros), financiado con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira y con las aportaciones firmes de los municipios anteriormente mencionados.

Visto lo dispuesto en el artículo 181.a del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 43.1.a del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de compromiso firme de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículos 43, 45 y 48 del R.D. 500/90, de 20 de abril, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019 y los Estatutos del Consorcio, así como el informe de Intervención, para el expediente de financiación con cargo al Remanente de Tesorería del Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

HE RESUELTO

Primero.- Generar crédito en el estado de gastos del Presupuesto 2019 para el expediente 2/2019, por importe total de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE Y OCHO CENTIMOS DE EURO (110.581,28 €), de la forma que se detalla:

A

Código Seguro De Verificación	1zFJXxVy/aNpPphIUc+7aA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	21/01/2019 07:47:53
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	18/01/2019 11:26:28
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Generación de crédito por compromiso firme de aportación de la Junta de Andalucía y los municipios Illora, Colomera, Atarfe, Santa Fe, Pinos Puente, Lachar y Fuente Vaqueros,

INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>
2019-45051	Junta de Andalucía. Consejería Igualdad y Políticas Sociales. PICGA	71.000,00 €
2019-46226	Ayuntamiento Illora	1.992,67 €
2019-46204	Ayuntamiento Colomera	1.978,17 €
2019-46202	Ayuntamiento Atarfe	9.451,64 €
2019-46206	Ayuntamiento Fuente Vaqueros	2.056,67 €
2019-46210	Ayuntamiento Pinos Puente	467,47 €
2019-46211	Ayuntamiento Santa fe	6.857,93 €
2019-46207	Ayuntamiento Lachar	1.992,67 €
TOTAL INGRESOS		95.797,22 €

GASTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2019-24144-22000	Ordinario no Inventariable. PICGA PINOS PUENTE	4.000,00 €
2019-24146-12000	Personal Funcionario Interino. PICGA SANTA FE	18.256,81 €
2019-24146-22000	Ordinario no Inventariable. PICGA SANTA FE	585,00 €
2019-24143-22000	Ordinario no Inventariable PICGA ILLORA	1.000,00 €
2019-24143-12000	Funcionario Interino. PICGA ILLORA	11.996,34 €
2019-24142-12000	Funcionario Interino. PICGA COLOMERA	14.330,20 €
2019-24147-12000	Personal Funcionario Interino. PICGA LACHAR	12.411,34 €
2019-24147-22000	Ordinario no Inventariable PICGA LACHAR	585,00 €
2019-24145-12000	Funcionario Interino. PICGA ATARFE	30.631,20 €
2019-24145-22000	Ordinario no Inventariable PICGA ATARFE	910,00 €
2019-24141-22000	Funcionario Interino PICGA FUENTE VAQUEROS	1.091,33 €
TOTAL Gastos		95.797,22 €

Código Seguro De Verificación	1zFJXxVy/aNpPphIUC+7aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	21/01/2019 07:47:53	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	18/01/2019 11:26:28	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

B

Generación de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería.

INGRESOS

<u>PARTIDA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTO</u>
2019-87000	Remanente Tesorería.	14.784,06 €
	TOTAL INGRESOS	14.784,06 €

GASTOS

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
2019-24141-12000	Funcionario Interino. PICGA FUENTE VAQUEROS	13.638,87 €
2019-24148-22000	Ordinario no Inventariable.PICGA CONSORCIO	1.145,19 €
	TOTAL Gastos	14.784,06 €

Segundo.- El presente expediente será firme y ejecutivo sin más trámites desde el momento de su aprobación, por lo que se deberán introducir al respecto las modificaciones oportunas.

Tercero.- Dar traslado del mismo a la Intervención del Consorcio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Código Seguro De Verificación	1zFJXxVy/aNpPphIUC+7aA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	21/01/2019 07:47:53	
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	18/01/2019 11:26:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

